

BASES I CONCURSO “Tik Tok contra la Violencia de Género”

ORGANIZA

La Delegación de Igualdad del Ayuntamiento de Iznájar, en colaboración con la Excm. Diputación de Córdoba.

OBJETO DEL CONCURSO

Con este concurso se pretende implicar a la población joven iznajeña, en la visibilización, prevención y la denuncia de la violencia de género, impulsando su reflexión y su conciencia crítica a la par que su creatividad. Las obras presentadas pueden girar en torno a las siguientes temáticas: la igualdad de género, las relaciones afectivas sanas entre mujeres y hombres, y el rechazo y la prevención de la violencia de género.

REQUISITOS DE ACCESO

Podrán participar en el concurso la población en edad escolar, matriculada en los diferentes centros de nuestra localidad. Será necesaria la inscripción al Concurso además de la autorización de un representante legal mayor de edad (progenitor/a o tutor/a legal), ambas se podrán realizar a través del mismo formulario que se puede encontrar en www.iznajar.es.

AUTORIZACIÓN LEGAL

Se realizará a través del formulario de inscripción.

Al participar en el concurso, se aprueba la utilización, publicación y reproducción sin límites de la obra, por parte de la Delegación de Igualdad, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio, siempre que tengan relación con el concurso.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

El periodo se abrirá el 5 de Noviembre y se cerrará el 22 de Noviembre a las 23:59 horas.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Cada participante podrá presentar una sola propuesta.

Las obras presentadas sólo podrán realizarse a través de la aplicación **TikTok**, **permitiendo su visualización pública**.

Las obras que se suban a la plataforma Tik Tok, deberán contener el hashtag **#iznajarcontralaviolenciadegenero** para poder participar.

DESCALIFICACIÓN

Quedarán excluidas las obras que no se presenten en el plazo asignado, las que no presenten la autorización de menores y las que no respeten la igualdad y la diversidad de género.

PREMIOS

Serán 4 las obras seleccionadas con cuatro premios diferentes:

Primer Premio: Tablet Lenovo Tab M10 HD.

Segundo Premio: Altavoz Karaoke Music Sound Box Dynasosic.

Tercer Premio: Auriculares multifunción inalámbricos Jiuuhufh.

Cuarto Premio: Micrófono Karaoke Bluetooth inalámbrico ShinePick. Android, IOS o PC.

En ningún caso estos premios son canjeables por dinero en metálico.

JURADO

El jurado será designado por la Delegación de Igualdad de Iznájar.

Los criterios para valorar las obras propuestas serán:

1. El mensaje que se transmite.
2. La creatividad y originalidad.
3. La realización de la misma.

COMUNICACIÓN DE LOS PREMIOS

La selección de las personas premiadas se hará pública el día 25 de Noviembre, en las redes sociales del Ayuntamiento de Iznájar.

Quienes participan dan su consentimiento para que esta información aparezca en las redes sociales relacionadas con el concurso.

Igualmente se notificará directamente a los y las ganadoras de los premios.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso supone la aceptación íntegra de las Bases.

CONTACTO

Para resolver cualquier duda que pudiera surgir, se puede contactar a través del correo electrónico igualdad.iznajar@gmail.com y del teléfono de la Casa Ciudadana, el 957534391.